



A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes En lo que corresponde a efectivo al 31 de diciembre tenemos un importe de \$ 6312,602.39

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4) Se analizaran los saldos y documentos para que con ello se agilicen esos derechos por recibir.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (5) No aplica

Inversiones Financieras (6) No aplica

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7) Se revisara en que estado se encuentran los bienes muebles e inmuebles así como los de bajo costo, con el fin de realizar compras, reparaciones y/o en su caso mantenimientos correspondientes para su buen funcionamiento, así como los procedimientos necesarios para conciliar correctamente.

Estimaciones y Deterioros (8) El registro de la depreciación será realizado una vez que se lleve a cabo la conciliación y así poder actualizar los registros contables.

Otros Activos (9)

Pasivo (10) Las principales variaciones se dieron en las cuentas de Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo, debido a que se realizaron los registros contables por los pagos realizados, disminuyendo el saldo por este concepto.

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión (11) En este rubro se ha dado una pequeña disminución debido a que la recaudación en este rubro depende de las contribuciones de los contribuyentes y en este municipio la cultura de pago no es suficiente para tener mayor recaudación en el municipio. Así mismo la baja en las participaciones se ven afectadas de manera importante.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12) La recaudación en este rubro se vio afectada de manera considerable durante el año 2023.

Otros Ingresos y Beneficios (13) La variación corresponde al incremento de los intereses bancarios ganados en las cuentas bancarias por los diferentes recursos con los que cuenta el ayuntamiento.

Gastos y Otras Pérdidas (14) La principal variación se debio al pago de las obras que se encontraban en proceso y el registro de cancelación de las mismas.

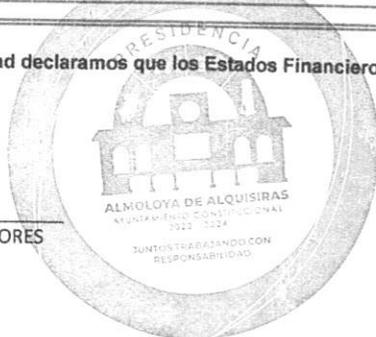
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15) La principal variación se debio al esfuerzo y aplicación oportuna en la Inversión Pública no Capitalizable, lo que represento una disminución del saldo capitalizable.

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (16) Se muestra a detalle las distintas fuentes de financiamiento con que conto el Ayuntamiento durante el ejercicio, de acuerdo a las aportaciones, participaciones y aquellos ingresos que fueron gestionados con distintas instituciones federales y estatales; destinadolos principalmente al gasto de inversión y a la operación del propio ayuntamiento, es decir, el gasto corriente. También en este rubro se ha dado un avance importante y su incremento se representará paulatinamente, porque actualmente se tiene convenio con el Gobierno del Estado de México para el cobro de los impuestos, situación que beneficia a los contribuyentes porque podrán realizar sus pagos de manera mas sencilla.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17) No se presentan variaciones relevantes ya que los ingresos y egresos son constantemente conciliados para obtener las cifras reales entre la parte cualitativa y cuantitativa, es decir contable y presupuestal.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. LEOPOLDO DOMINGUEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FATMI ELIZABETH SLLIM VERGARA
TESORERA MUNICIPAL





MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS 0050

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Valores: En lo que corresponde en este sentido no contamos con registro de valores.

Emisión de obligaciones: Al 31 de diciembre de 2023 se registran todas las obligaciones con las que cuenta del Municipio de Almoloya de Alquisiras.

Avales y Garantías: Al 31 de diciembre no contamos con avales y/o garantías.

Juicios: Se cuenta con juicios al 31 de diciembre, mismos en los que se trabaja para concluirlos.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: Al 31 de diciembre no contamos con contratos de inversión mediante PPS.

Bienes en concesión y en comodato: Al 31 de diciembre no contamos con registros al respecto.

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: El presupuesto de ingresos autorizado para el ejercicio 2023 es de \$ 136,731,476.00 recaudado al 31 de diciembre es de \$ 1181,026,287.07

Cuentas de Egresos: El presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2023 es de \$ 136,731,476.00 ejercido al 31 de diciembre es de \$ 180,204,020.25

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. LEOPOLDO DOMINGUEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FATMI ELIZABETH SLLIM VERGARA
TESORERO MUNICIPAL





MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS 0050

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (3) La administración Municipal se firmo un convenio con el Gobierno del Estado de México para mejorar la recaudación del predial, así mismo gestiono la obtención de más recursos ante diferentes instancias federales, lo que derivó en mejores servicios públicos y también en la realización de obras de gran impacto para la población.

Panorama Económico y Financiero (4) Eficientar el gasto corriente, disminuyendo conceptos innecesarios, aplicando políticas de ahorro y contención del gasto para cumplir con obligaciones contingentes pendientes al cierre del año.

Autorización e Historia (5) El municipio de Almoloya de Alquisiras se estableció el 13 de abril de 1869.

Organización y Objeto Social (6) Los establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de México y en la Ley Orgánica Municipal.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (7) Se han preparado de acuerdo a la normatividad que existe en el Estado de México de aplicación para los Municipios, por lo que en todo momento se apegaron a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC.

Políticas de Contabilidad Significativas (8) Se apegan en todo momento a las establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para el Estado de México y sus Municipios.

Reporte Analítico del Activo (9) La información ya ha sido descrita en los anexos correspondientes a este rubro.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10) No aplica

Reporte de la Recaudación (11) Al 31 de diciembre se cuenta con una recaudación presupuestal por la cantidad de \$ 181,026,287.07

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12) El reporte de la deuda corresponde a corto plazo.

Calificaciones Otorgadas (13) Ninguna

Proceso de Mejora (14) Este apartado se trabaja para atender la a la breve los procesos y mejorar la atención y la pronta respuesta. .

Información por Segmentos (15) No aplica

Eventos Posteriores al Cierre (16) Se realizará el análisis de diversas cuentas y/o registros contables para su análisis y en su caso depuración.

Partes Relacionadas (17) No aplica

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18) Se cumplirá con la presentación de los estados financieros, así como con las notas, firmas y sellos correspondientes en cada uno de los documentos que así se requieran.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. LEOPOLDO DOMINGUEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. FATMI ELIZABETH SLLIM VERGARA
TESORERO MUNICIPAL

